

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MEJORADA DEL CAMPO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.º Decreto 3145/2025, de 26 de septiembre, de segunda modificación del Decreto 1527/2023, de 20 de junio de 2023, relativo a Concejalías Delegadas.

El alcalde del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el Decreto 3145/2025, de 26 de septiembre de 2025, de segunda modificación del Decreto 1527/2023, de 20 de junio de 2023, relativo a Concejalías Delegadas con el contenido que, en extracto, se inserta a continuación, y que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente:

(...)

Primero.—Modificar los pronunciamientos cuarto y sexto del Decreto 1527/2023, de 27 de junio, revocando la delegación de competencias de la Concejalía de Mayores atribuida mediante Decreto de la Alcaldía 1527/2023, de 20 de junio, a Marta Cumbreño Sánchez, dejando sin efecto dicha delegación y atribuyendo a Esmeralda Bargueño Martín la delegación de competencias de la Concejalía de Mayores, con las funciones y atribuciones propias del área, además de las ya asignadas mediante el Decreto de la Alcaldía de fecha 1527/2023, de 20 de junio, con efectos desde el día 1 de octubre de 2025.

Segundo.—Notificar este decreto a Marta Cumbreño Sánchez, para su conocimiento, y a Esmeralda Bargueño Martín, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Tercero.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios electrónico, en el portal de transparencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(...)

2.º Decreto 3168/2025, de 29 de septiembre, de cuarta modificación del Decreto de asignación de dedicaciones exclusivas y parciales a los miembros del Ayuntamiento con el contenido que, en extracto, se inserta a continuación, y que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente:

(...)

Primero. —Modificar el pronunciamiento primero del Decreto 1614/2023, de 30 de junio, pasando a régimen de dedicación exclusiva a D.ª Esmeralda Bargueño Martín y a D.ª María de los Ángeles Rodríguez de Guzmán Moreno, en sustitución del régimen de dedicación parcial que venían desempeñando, con efectos a partir del 1 de octubre de 2025, manteniéndose las retribuciones fijadas en el Acuerdo Plenario 71/2023, de 30 de junio.

Segundo. —Notificar este decreto a las interesadas, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Tercero. —Dar traslado de este decreto al Departamento de Personal y a la Intervención municipal.

Cuarto.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios electrónico, en el portal de transparencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(...)

Mejorada del Campo, a 30 de septiembre de 2025.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(03/15.617/25)

